SOLICITUD INFOMEX No. 441211
San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de Noviembre de 2011

C. JENIFER LOPEZ LOPEZ
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información cuyo contenido es:

Necesito de manera escaneada los cheques que se le dieron al señor Jorge Aurelio Álvarez Cruz para comisión de México (entrevista con un senador) y a Tijuana (curso de verificación vehicular).

A continuación me permito informar lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado, que señala textualmente:
Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Se debe de entregar la información en el estado en que se encuentre.
I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.

Independientemente de lo anterior, todos los viáticos del personal de esta dependencia podrán ser consultados en el Portal de Transparencia Institucional en el siguiente Link:

Enero a Julio de 2011
http://201.117.193.130/InfPubEstatal2/_SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2019.%20fracc.%20III/Viaticos%202011/Articulo%2019%20fracci%C3%B3n%20III-Vi%C3%A1ticos%20Secretario%20Ene-Julio%202011.pdf

Agosto
http://201.117.193.130/InfPubEstatal2/_SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2019.%20fracc.%20III/Viaticos%202011/Art%C3%ADculo%2019%20fracci%C3%B3n%20III-Vi%C3%A1ticos%20y%20Viajes%20Agosto%202011.pdf

Septiembre
http://201.117.193.130/InfPubEstatal2/_SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2019.%20fracc.%20III/Viaticos%202011/Art%C3%ADculo%2019%20fracci%C3%B3n%20III-Vi%C3%A1ticos%20del%20Personal%20Sep%202011.pdf

Con fundamento en lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a lo solicitado. Así mismo se informa al peticionario que de existir inconformidad en cuanto a la respuesta otorgada podrá interponer queja ante la CEGAIP, en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto o resolución, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley en comento.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija"